



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 178

12 MAYO 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ASI COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 111 de 1996 y el Acuerdo 044 de 1998

A C U E R D A

ARTÍCULO 1°. Modificación. Modifíquese en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Distrito de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2025, el nombre de las fuentes de financiación denominadas ICDE- ICA SERVICIO A LA DEUDA (BAYUNCA); ICDE- ICA SERVICIO A LA DEUDA 1,5; ICDE- IPU SERVICIO A LA DEUDA 1,5; utilizadas en la presente modificación presupuestal, las cuales quedarán así:

Nombre Fuente de Financiación actual	Nombre Fuente de Financiación modificada
1.2.2.0.00-202 - ICDE- ICA SERVICIO A LA DEUDA BAYUNCA	1.2.2.0.00-202 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA ICDE- ICA.
1.2.2.0.00-203 - ICDE- ICA SERVICIO A LA DEUDA 1,5	1.2.2.0.00-203 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA ICDE- ICA.
1.2.2.0.00-204 - ICDE- IPU SERVICIO A LA DEUDA 1,5	1.2.2.0.00-204 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA ICDE- IPU

ARTÍCULO 2°. Traslado presupuestal. Aprobar el Contracrédito en el presupuesto de Gastos del Distrito de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2025, la suma de **OCHENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 89.000.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 178

12 MAYO 2025

SERVICIO DE LA DEUDA
SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Rubro	Descripción Rubro	Código de Financiación	Nombre Fuente de Financiación	Contracréditos
2.2.2.02	Intereses			
2.2.2.02.02	Préstamos			
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras			
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial			
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial (intereses)	1.2.2.0.00-202	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA ICDE-ICA.	6.357.365.574
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial (intereses)	1.2.2.0.00-203	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA ICDE-ICA.	26.945.484.417
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial (intereses)	1.3.1.1.03-062	DIVIDENDOS ACUACAR	10.265.679.100
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial (intereses)	1.2.4.3.03-070	SGP LIBRE INVERSION	17.842.200.661
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial (intereses)	1.2.3.1.16-124	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	4.874.394.885
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial (intereses)	1.2.2.0.00-204	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA ICDE-IPU	11.548.064.750
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial (intereses)	1.3.1.1.03-139	DIVIDENDOS TERMINAL DE TRANSPORTE	114.380.613
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial (intereses)	1.3.1.1.03-138	DIVIDENDOS SOCIEDAD PORTUARIA	2.298.030.000
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial (intereses)	1.3.1.1.03-137	DIVIDENDOS CARTAGENA II	8.754.400.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS			\$89.000.000.000

ARTÍCULO 3°. Traslado presupuestal. Aprobar el crédito en el Presupuesto de Gastos del Distrito de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2025, la suma de **OCHENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 89.000.000.000)**, de conformidad con el siguiente detalle:

GASTOS DE INVERSIÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.4002.1400.2024130010194	RECUPERACION Y TRANSFORMACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	4.734.320.900	1.2.3.1.16-124 IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS
2.3.4002.1400.2024130010194	RECUPERACION Y TRANSFORMACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	265.679.100	1.3.1.1.03-062 DIVIDENDOS ACUACAR
2.3.2408.0600.2024130010176	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - TRANSCARIBE S.A. CARTAGENA DE INDIAS	10.000.000.000	1.3.1.1.03-062 DIVIDENDOS ACUACAR
2.3.2408.0600.2024130010259	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS EN CARTAGENA DE INDIAS	4.000.000.000	1.2.4.3.03-070 SGP LIBRE INVERSION
	SUBTOTAL	19.000.000.000	

SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
--------	-------	-------	------------------------



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 178

12 MAYO 2025

2.3.4501.1000.2024130010171	FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD INTEGRAL TITÁN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.859.926.015	1.2.4.3.03-070 SGP LIBRE INVERSION
2.3.4501.1000.2024130010171	FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD INTEGRAL TITÁN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	140.073.985	1.2.3.1.16-124 IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS
2.3.1202.0800.2024130010041	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN LAS CASAS DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	1.000.000.000	1.2.4.3.03-070 SGP LIBRE INVERSION
SUBTOTAL		4.000.000.000	

SECRETARÍA DE HACIENDA

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.4599.1000.2024130010108	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FISCAL Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.298.030.000	1.3.1.1.03-138 DIVIDENDOS SOCIEDAD PORTUARIA
2.3.4599.1000.2024130010108	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FISCAL Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	101.970.000	1.3.1.1.03-139 DIVIDENDOS TERMINAL DE TRANSPORTE
SUBTOTAL		2.400.000.000	

SECRETARÍA GENERAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.3502.0200.2024130010163	FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE MERCADOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.000.000.000	1.2.4.3.03-070 SGP LIBRE INVERSION
SUBTOTAL		2.000.000.000	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2402.0600.2024130010059	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESTRUCTURAS DE PASO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	12.410.613	1.3.1.1.03-139 DIVIDENDOS TERMINAL DE TRANSPORTE
2.3.2402.0600.2024130010059	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESTRUCTURAS DE PASO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	3.684.739.396	1.2.2.0.00-204 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA ICDE- IPU
2.3.2402.0600.2024130010059	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESTRUCTURAS DE PASO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	6.357.365.574	1.2.2.0.00-202 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA ICDE- ICA.
2.3.2402.0600.2024130010059	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESTRUCTURAS DE PASO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	26.945.484.417	1.2.2.0.00-203 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA ICDE- ICA.
SUBTOTAL		37.000.000.000	

SECRETARÍA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.1702.1100.2024130010072	SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA, PARA LA COMPETITIVIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES ASENTADOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.280.000.000	1.2.4.3.03-070 SGP LIBRE INVERSION
2.3.1702.1100.2024130010064	FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	420.000.000	1.2.4.3.03-070 SGP LIBRE INVERSION



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 178

12 MAYO 2025

2.3.4501.1000.2024130010045	GENERACION DE CAPACIDADES PARA LA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	570.000.000	1.2.4.3.03-070 SGP LIBRE INVERSION
2.3.4501.1000.2024130010046	IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.730.000.000	1.2.4.3.03-070 SGP LIBRE INVERSION
	SUBTOTAL	5.000.000.000	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.1906.0300.2024130010015	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD PARA LA POBLACION RESIDENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	3.617.725.354	1.3.1.1.03-137 DIVIDENDOS CARTAGENA II
2.3.1906.0300.2024130010015	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD PARA LA POBLACION RESIDENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.982.274.646	1.2.4.3.03-070 SGP LIBRE INVERSION
	SUBTOTAL	6.600.000.000	

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.4301.1604.2024130010112	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	7.863.325.354	1.2.2.0.00-204 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA ICDE- IPU
2.3.4301.1604.2024130010112	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	5.136.674.646	1.3.1.1.03-137 DIVIDENDOS CARTAGENA II
	SUBTOTAL	13.000.000.000	

TOTAL CREDITO	\$89.000.000.000
---------------	------------------

ARTÍCULO 4°. Liquidación. El Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena de Indias mediante Decreto, liquidará y modificará los nombres de objetivos, estrategias, programas, subprogramas y códigos presupuestales de los recursos aprobados en el presente traslado en el Sistema de Presupuesto del Distrito en la vigencia 2025.

Parágrafo. El Alcalde efectuará las aclaraciones y/o correcciones de los errores de transcripción, aritméticos, numéricos, de codificación, clasificación y de ubicación que se requieran para la adecuada implementación del presente Acuerdo.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 178

(12 MAYO 2025)

ARTICULO 5°. Publicación. El presente Acuerdo deberá ser publicado por el Concejo Distrital previa su sanción.

ARTÍCULO 6°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los 09 (nueve) días del mes de mayo de 2025.

RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ
Presidente

JORGE MARIO BRAVO ECHEVERRY
Secretario general

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los 09 (nueve) días del mes de mayo de 2025, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día 05 (cinco) de mayo de 2025 y en Plenaria a los 09 (nueve) días del mes de mayo de 2025.

JORGE MARIO BRAVO ECHEVERRY
Secretario General

Proyecto de Acuerdo No. 065 de 2025



DESPACHO DEL ALCALDE

EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.,

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el Acuerdo, **"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Dado en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T y C.,

12 MAYO 2025

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Teresa Ordoñez Carretero	P.U Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Luis Corrales Tordecilla	Asesor Código 105 Grado 47-OAJ	
Aprobó	Milton José Pereira Blanco	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			